



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00848916- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de modificación de presupuesto de la Planta de cargos docentes, presentado por la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la citada Escuela;

Que se ha deslizado un error material involuntario en la RHCD N° 516/2024;

El informe elaborado por el Área Profesorado y Concursos, glosado a orden #21 y 28;

Que a orden #30 la Sra. Secretaria de Administración informa sobre la factibilidad presupuestaria;

Que a orden #31, se incorpora el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta de cargos docentes, elaborado por el Área Personal y Sueldos;

Lo dispuesto en la Resolución H. Consejo Superior N° 359/2019;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 30 de abril de 2025, aprobó por, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Cuentas;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la RHCD-2024-516-E-UNC-DEC#FFYH.

ARTICULO 2º.- APROBAR la modificación de presupuesto de la planta de personal docente, solicitada por la Escuela de Letras y de conformidad a la planilla confeccionada a orden #31, para SUPRIMIR 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva (Cód. 113), a fin de

CREAR 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) y 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) para ser afectados a las cátedras Gramática I y Gramática II.

ARTÍCULO 3º.- La Escuela de Letras deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos al crédito disponible en Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Contribución del Gobierno Nacional", de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

RS